



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



13º Ord.  
EXP-UNC:0016889/2018

## RESOLUCIÓN Nº 435

VISTO:

La presentación efectuada por el Cr. Ángel Alberto Tapia a los fines de la Evaluación de Desempeño Docente, en la convocatoria dispuesta en el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por Resolución HCS Nº 1222/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Ángel Alberto Tapia se encuentra en condiciones de ser evaluado de acuerdo a la Ordenanza HCS Nº 02/2017 y cuya incorporación fue aprobada por Resolución HCS Nº 1246/2017;

El dictamen expedido por el Comité Evaluador integrado por Jorge Eduardo Del Boca, Agustín Ricardo Luca, Carlos José Manassero, Martín Ernesto Quadro y Julio César Yodice, conforme lo dispuesto por el Art. 64 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada al Cr. Ángel Alberto Tapia (Legajo Nº 16303) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal II.

Art. 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando la incorporación del Profesor Ángel Alberto Tapia a la carrera docente, a partir de la fecha de la Resolución dictada por ese H. Cuerpo, y por el plazo reglamentario establecido en la Ordenanza HCS Nº 02/2017.

Art. 3º.- Agradecer a los integrantes del Comité referenciado las funciones desempeñadas.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

rv